que dixo a Juan martinez Gomez
alcalde ordinario en este ayuntamiento
es rubricado y el dicho concejo
juntamiento y del sitio y lugar
tal el cabildo alboroco y juicio y lugar
no tener conocimiento algunos
y fecho el dicho cabildo y ayuntamiento
alcalde y cavalleros de la villa y Some
tido en la dicha razon y fecho y seguido
en el dicho cabildo y ayuntamiento
miento y firmolo dicho alcalde
el licenciado gonçalo de cuenca corregi
dor y por ante mi gonçalo gallego escriva
no y fue testigo Juan de alcoçer testigo
y fue testigo Juan de alcoçer testigo

Y luego en el dicho dia mes y año
dicho alcalde mando y fue
dicho alcalde mando a alguacil mayor
de la villa y alguacil mayor
de la villa y alguacil mayor
dicho ayuntamiento y concejo
y regidores y vecinos y nombra
dor y otro alguacil mayor y ma
yordomo y presentaron a francisco mar
tinez y francisco de la dicha villa
y miguel de cuenca y fernando ma
yordomo y ayuntamiento y dixo
que juro a dios y a esta cruz en forma
de derecho

y dixo que juro a dios y a esta cruz en forma
de derecho